



002461

DECRETO EXENTO N°...../

Angol, 01 OCT 2025

VISTOS:

- a) Visto el informe Social de Doña **NATALY ESTEFANIA TORRES TIZNADO** cedula de Identidad [REDACTED] de Fecha 1 de octubre de 2024 preparado por la Profesional Daniela Segura Solar.
- b) La aprobación y autorización de la exención del 100% de convenio de pago N°231 solicitado con fecha 30 de Septiembre de 2024 por la adquisición de tumba Personal N° 11 de 1.20 x 2.40 mts ubicado en Patio 18 fila 8 por un monto de \$ 330.810 convenio a nombre de **Nataly Estefania Torres Tiznado**, autorizado por el alcalde de la comuna José Enrique Neira Neira.
- c) La resolución N°36 de fecha 19 de Diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
- d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorícese la exención del 100% de Fecha 30 de Septiembre de 2024 de tumba Personal N°11 ubicado en Patio 18 fila 8 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de "**Nataly Estefania Torres Tiznado**"

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA

JENN/AUM//idr

DISTRIBUCION

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- TESORERIA MUNICIPAL
- "Nataly Estefania Torres Tiznado"
- OFICINA DE PARTES.